

104914



8 SEPT 1927



MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
en
E S P A Ñ A
por VEINTE años
por " Una armadura " .

Inventor :

Jules Louis B A D E L ,

residente en :

83, Boulevard Carl Vogt, Ginebra,
S U I Z A .

El presente invento tiene por objeto proporcionar una armadura como la que a título de ejemplo de una de sus formas de ejecución ilustra el adjunto dibujo, designando la figura 1 una elevación frontal con cortes, y la figura 2 una planta.

El referido dibujo representa esquemáticamente un trozo de la parte superior de un han-

gar de aviación, aplicándose la armadura ideada, en excelentes condiciones, a esa clase de construcción, tanto por su economía de coste, como por la rapidez del montaje y la solidez de la obra.

La referida armadura va esencialmente constituida por unos elementos cada uno de los cuales se construye por separado. Cada elemento constituye un cajón abierto, ésto es, con solo cuatro caras -a-, -b-, -c- y -d-, yendo dos de las caras opuestas entre sí, las -d- y -b-, prolongadas por cada lado del cajón merced a unas alas -e-, -f-, -g- y -h-, cuyas extremidades se destinan a entrar en contacto con los extremos de las alas -e'-, -f'-, -g'- y -h'- de los elementos inmediatos.



Unos cruceros como los -i- y -j-, que hacen que los cajones resulten indeformables, se fijan por cualesquiera medios convenientes.

Cada una de las alas del elemento considerado llega al centro de la cara inmediata del otro elemento. De ese modo el ala -e- llega al centro de la cara -d2-, cara que se encuentra prolongada por las alas -e2- y -f2-.

Esos elementos contiguos se pueden conexionar o unir sólidamente entre sí merced a unos pernos o roblones, como lo indica -k-, y convendrá que la armadura tenga unos cubrejuntas -m- que sólo se ven en la figura 2. Esos cubrejuntas, atravesados por los hierros -k-, harán que aumente la rigidez del conjunto.

Los elementos descritos se podrán uti-

lizar para todo el conjunto de una armadura, desde el suelo hasta la techumbre. Las caras -a- y -c-, por ejemplo, podrán ser paralelas, las caras -d- y -b-, rectangulares, y superponerse los elementos para constituir las partes rectilíneas verticales de la armadura.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Bélgica, el 3 de noviembre de 1926, bajo el número 338.819, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.



- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Una armadura que lleva unos elementos cada uno de los cuales constituye un cajón en el que dos de las caras se prolongan por uno y otro lado a fin de formar unas alas que entran en contacto con las alas iguales de los elementos contiguos, dirigida cada ala, además, hacia el centro de una cara del cajón constituido por otro elemento inmediato, pudiendo los cajones ir abiertos por dos caras, ser indeformables gracias a unos cruceros, y recubrirse las extremidades de las alas mediante unos cubrejuntas que hacen que aumente la rigidez del conjunto de los elementos, los cuales se fijan entre sí por cualesquiera medios convenientes.

2º. - Una armadura.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

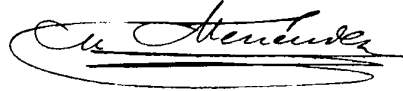
Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 2 de Noviembre de 1927.

P. A.

Alberto de Escobedo

Por poder



ESCALA VARIABLE

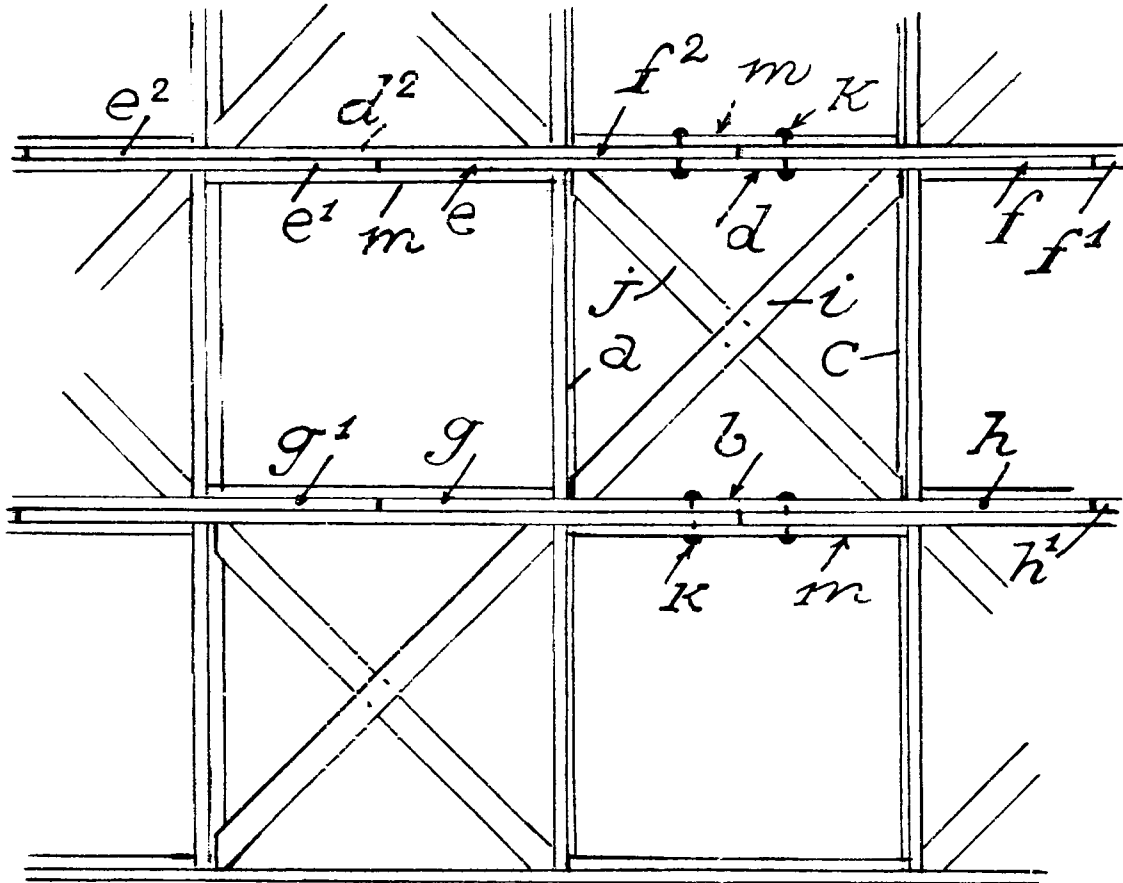
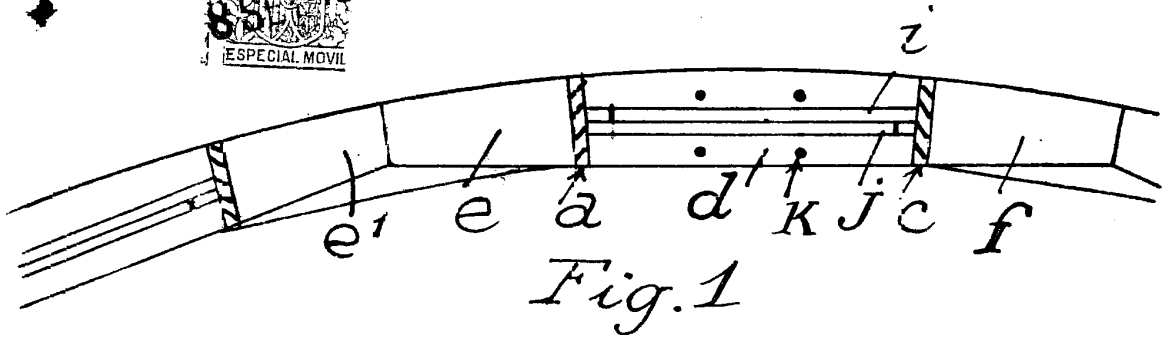


Fig. 2

P.M.

Ca. Mendez